



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° ...1169/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/25 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA FFMM”, CON I.D. N° 475.393, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LAS FIRMAS: MARIA ELIZANGELA SOSA, FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ Y GMA S.R.L.

Asunción, 20 de noviembre de 2025.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 05 de noviembre de 2025, referente a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 37/25 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA FFMM”, con I.D. N° 475.393.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 37/25 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA FFMM”, con I.D. N° 475.393, a favor de las empresas: MARIA ELIZANGELA SOSA, FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ Y GMA S.R.L.

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55. – *Adjudicación.*, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. El mismo artículo en el segundo párrafo dispone: “La Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.

Que, el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 75 *Procedimiento de evaluación*, establece: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto reglamentario N° 2.264/24.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario,

**EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:**

1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 37/25 para la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA FFMM**”, con I.D. N° 475.393, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 a favor de las siguientes empresas:

- a. **Razón Social/Nombre** : MARIA ELIZANGELA SOSA
RUC : 3425476-5
Representante Legal : MARIA ELIZANGELA SOSA
Ítem N° : 1
Documento de identidad : 3.425.476
Monto Total Adjudicado : **Gs. 174.045.000** (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones cuarenta y cinco mil).
- b. **Razón Social/Nombre** : FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
RUC : 787858-3
Representante Legal : FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
Ítems N° : 2, 3, 4 y 8
Documento de identidad : 787.858
Monto Total Adjudicado : **Gs. 191.124.000** (Guaraníes Ciento noventa y un millones ciento veinte y cuatro mil).
- c. **Razón Social/Nombre** : GMA S.R.L.
RUC : 80057054-5
Representante Legal : GERMAN NICANOR GÓMEZ AMARILLA
Ítems N° : 5, 6 y 7
Documento de identidad : 3.019.403
Monto Total Adjudicado : **Gs. 46.450.000** (Guaraníes Cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil).

2°. Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, a la siguiente actividad presupuestaria:

| ACTIVIDAD | Monto Adjudicado |
|---|------------------------|
| (Programa 1.1.10) O.G. 541 FF 10-Comando de las Fuerzas Militares | Gs. 411.619.000 |
| TOTAL | Gs. 411.619.000 |

3°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del “Comando en Jefe”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



Moreno Landaira
GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
 Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN N° 116/2025 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".

| Empresa Adjudicada: MARIA ELIZANGELA SOSA | | | | | | |
|---|-------------------------------|---|-------|-----------------------|--------------------|---|
| Ítem | Descripción | Atributos | Cant. | Monto Precio Unitario | Precio Total | Características |
| 1 | Ropero de madera de 2 cuerpos | Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad | 123 | 1.415.000 | 174.045.000 | Marca: A&M Fabricante: A&M RAMOS GENERALES Procedencia: Paraguay Nro certificado origen nacional: 210259 |
| Total | | | | | 174.045.000 | |

| Empresa Adjudicada: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------|-----------------------|--------------------|--|
| Ítem | Descripción | Atributos | Cant. | Monto Precio Unitario | Precio Total | Características |
| 2 | Cama doble de metal con colchones | Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad | 55 | 1.917.000 | 105.435.000 | Marca: FRANCI Fabricante: FRANCI Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional:210455 |
| 3 | Cama de 1 plaza con colchón | Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad | 13 | 1.028.000 | 13.364.000 | Marca: FRANCI Fabricante: FRANCI Procedencia: Nacional Nro certificado origen nacional: 210454 |
| 4 | Silla de polipropileno | Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad | 180 | 338.000 | 60.840.000 | Marca: TRAMONTINA Fabricante: TRAMONTINA Procedencia: Brasil Nro certificado origen nacional: N/A |
| 8 | Secarropa de 8 kg | Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad | 5 | 2.297.000 | 11.485.000 | Marca: JAM Fabricante: JAM Procedencia: China Nro certificado origen nacional: N/A |
| Total | | | | | 191.124.000 | |

| Empresa Adjudicada: GMA S.R.L. | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|---|-------|-----------------------|-------------------|---|
| Ítem | Descripción | Atributos | Cant. | Monto Precio Unitario | Precio Total | Características |
| 5 | Mesa de madera para 6 personas | Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad | 30 | 850.000 | 25.500.000 | Marca: MOBILIA Fabricante: GONCAR Procedencia: Paraguay Nro certificado origen nacional: N/A |
| 6 | Televisor de 50" UHD Smart | Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad | 3 | 2.900.000 | 8.700.000 | Marca: JVC Fabricante: JVC Procedencia: China Nro certificado origen nacional: N/A |
| 7 | Lavarropa de 8 kg | Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad | 5 | 2.450.000 | 12.250.000 | Marca: MIDEA Fabricante: MIDEA Procedencia: China Nro certificado origen nacional: N/A |
| Total | | | | | 46.450.000 | |



Moreno Landaira
GRAL EJESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
 Comandante de las Fuerzas Militares